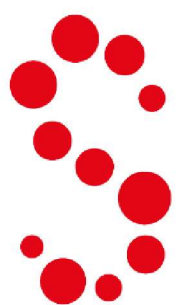


Bases de la
Iniciativa Piloto



Bilbao
Silver Lab

Índice

1. Introducción	3
2. ¿Qué ofrece BSL?.....	3
3. ¿A quién va dirigido BSL?	4
4. ¿Qué tipo de soluciones se pueden testear?	4
5. Proceso de participación	5
5.1. Presentación de la solicitud.....	5
5.2. Evaluación técnica	5
5.3. Diseño del testeo.....	6
5.4. Firma del convenio	6
5.5. Ejecución del testeo	6
5.6. Mentorizaje y evaluación	6
6. Condiciones y obligaciones	7
7. Entidades colaboradoras y perfiles de usuarias/os	8

1. Introducción

Bilbao Silver Lab (BSL) es un servicio impulsado por Bilbao Ekintza que ofrece a empresas, startups y proyectos de emprendimiento en el ámbito de la longevidad la posibilidad de **testear soluciones innovadoras en entornos reales**, en contacto directo con personas mayores, profesionales del cuidado y otros agentes del sector.

El objetivo principal es facilitar la **validación de productos, servicios o modelos de negocio** orientados a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo un envejecimiento activo, saludable y digno. BSL se configura como una plataforma de innovación abierta, que articula la colaboración entre lo público, lo privado y lo comunitario.

2. ¿Qué ofrece BSL?

BSL no se limita a ser un entorno de testeo: es un servicio completo que acompaña a las entidades promotoras en todo el proceso de validación de sus soluciones. Desde el primer contacto hasta la evaluación final, BSL proporciona los recursos, el conocimiento y la coordinación necesarios para que el testeo sea riguroso, útil y adaptado a las necesidades reales del público senior.

A través de este servicio, las empresas, startups y personas emprendedoras pueden acceder a un entorno seguro y profesional donde probar sus productos o servicios con usuarias y usuarios reales, obteniendo información valiosa para mejorar su propuesta antes de su salida al mercado.

El servicio incluye:

- **Acceso a personas usuarias reales y entornos de testeo:** BSL facilita el contacto con una muestra diversa de personas mayores, seleccionada en función del perfil de cada solución, gracias a la colaboración con entidades del ámbito residencial, centros de día, asociaciones y servicios sociales.

Además, pone a disposición entornos de testeo adaptados a las necesidades de cada proyecto, que pueden incluir espacios físicos, infraestructuras, contextos de uso y otros recursos relevantes para la validación de soluciones orientadas a la longevidad.

- **Diseño y coordinación del testeo:** El equipo técnico de Bilbao Ekintza acompaña a la entidad promotora en la definición de los objetivos del testeo, la planificación de sesiones, la identificación de espacios y perfiles adecuados, y la gestión logística del proceso.
- **Mentorizaje especializado:** Se ofrece asesoramiento antes y después del testeo, con el apoyo de profesionales expertas/os en Silver Economy. Este acompañamiento permite estructurar mejor la prueba, interpretar los resultados y adaptar la solución al mercado objetivo.
- **Evaluación y seguimiento:** Acompañamos a las entidades promotoras en el análisis del impacto del testeo, facilitando la identificación de aprendizajes clave y la definición de los siguientes pasos para la mejora, adaptación o escalado de su propuesta.

- **Visibilidad y conexión con el ecosistema:** Participar en BSL permite formar parte de una red de innovación en torno a la longevidad, conectando con agentes públicos, privados y comunitarios, aumentando así la visibilidad de las soluciones testadas.

3. ¿A quién va dirigido BSL?

El servicio está concebido para empresas, startups, emprendedores y organizaciones que estén desarrollando o adaptando soluciones dirigidas al colectivo senior. BSL funciona como un puente entre quienes diseñan productos o servicios y quienes los utilizarán, facilitando un entorno real, estructurado y acompañado donde validar propuestas, recoger aprendizajes significativos y reforzar su adecuación al mercado.

El servicio se orienta especialmente a agentes que:

- Estén explorando nuevas líneas de negocio vinculadas al ámbito de la longevidad.
- Quieran validar propuestas dirigidas al público senior en un entorno real.
- Valoren la posibilidad de recibir orientación metodológica, apoyo en la implementación del testeo y acceso a una red de colaboración público-privada.

En este sentido, podrán realizar una solicitud:

- Empresas que están explorando nuevas líneas de negocio en la Silver Economy.
- Personas emprendedoras que estén desarrollando productos o servicios para personas mayores.
- Entidades sin ánimo de lucro que dispongan de una solución en el ámbito del envejecimiento.

4. ¿Qué tipo de soluciones se pueden testear?

Bilbao Silver Lab está dirigido a aquellas soluciones que buscan mejorar la calidad de vida de las personas mayores o facilitar el trabajo de quienes les cuidan. El servicio está especialmente pensado para validar propuestas que se encuentren en una fase avanzada de desarrollo, pero que aún no hayan sido comercializadas.

Para garantizar que el testeo aporte valor real, las soluciones deben cumplir con los siguientes criterios:

- **Nivel de madurez tecnológica (TRL 6–7):** Las propuestas deben encontrarse en una fase en la que ya exista un **prototipo funcional o producto mínimo viable (MVP)**, capaz de operar en condiciones reales. Esto permite realizar pruebas significativas con usuarias y usuarios reales, obteniendo información útil para su mejora.
- **No comercialización previa:** Se excluyen aquellas soluciones que ya estén en el mercado, ya que el objetivo de BSL es apoyar la validación previa al lanzamiento comercial.
- **Enfoque en la longevidad y el cuidado:** Se valoran las soluciones que aborden necesidades relacionadas con el envejecimiento activo, la autonomía personal, el bienestar, la asistencia, la movilidad, la salud mental o el acompañamiento social.

- **Adaptación al público objetivo:** Las propuestas deben estar diseñadas teniendo en cuenta las características, capacidades y preferencias de las personas mayores, así como de las personas que las cuidan, tanto en contextos formales como informales.

BSL está abierto a una amplia variedad de formatos: productos físicos, servicios, aplicaciones digitales, metodologías, dispositivos tecnológicos o modelos de negocio. Lo importante es que la solución esté alineada con los objetivos del servicio y sea susceptible de ser testeada en condiciones reales.

5. Proceso de participación

Bilbao Silver Lab funciona como un servicio activo durante un periodo de un año, a contar desde el 20 de octubre de 2025, lo que permite a las personas o entidades promotoras presentar sus soluciones en el momento más adecuado para su testeo. El proceso está diseñado para ser ágil, transparente y adaptado a las características de cada solución.

5.1. Presentación de la solicitud

Las entidades interesadas en participar en BSL deberán enviar cumplimentado el formulario de solicitud (Anexo 1), junto con una memoria técnica que incluya, como mínimo, la siguiente información:

- Descripción del producto, servicio o modelo de negocio a testear.
- Definición del nivel de madurez (TRL) y existencia de prototipo o producto mínimo viable (MVP)
- Objetivos del testeo
- Tipo de testeo deseado (estructura, duración, formato)
- Perfil y número de personas usuarias requeridas
- Recursos necesarios para llevar a cabo el testeo

Esta memoria permitirá al equipo técnico de BSL comprender la propuesta y valorar su idoneidad para ser testeada en el marco del servicio. Adicionalmente, también ayuda a valorar la viabilidad operativa. En algunos casos, pueden recibirse soluciones interesantes y alineadas con los objetivos del servicio, pero que no puedan ser testeadas por limitaciones en la disponibilidad de perfiles de personas usuarias, espacios físicos o recursos logísticos.

5.2. Evaluación técnica

Una vez recibida la solicitud, el comité técnico de BSL —formado por personal de Bilbao Ekintza y agentes expertos/as del ecosistema— analiza la propuesta en función de criterios como:

- Viabilidad del testeo.
- Grado de madurez de la solución.
- Adecuación al público objetivo.

En función de esta evaluación, se comunica la decisión a la entidad promotora. En caso de no admisión, se motivará la desestimación y, en caso de que corresponda, se propondrán recomendaciones o acciones correctivas que permitan a la iniciativa subsanar las deficiencias detectadas y, eventualmente, volver a presentar su candidatura.

5.3. Diseño del testeo

Si la propuesta es admitida, se inicia una fase de trabajo conjunto para definir el protocolo de pruebas. Este documento recoge los objetivos, condiciones, compromisos y derechos de todas las partes implicadas.

Se identifican los perfiles de personas usuarias más adecuados, se contacta con las entidades colaboradoras y se acuerdan los espacios, tiempos y dinámicas del testeo.

5.4. Firma del convenio

Antes de iniciar el testeo, se formalizará el acuerdo del protocolo de pruebas entre las partes implicadas:

- La entidad promotora, responsable de la solución a testear.
- Bilbao Ekintza, como entidad facilitadora del servicio.
- Las entidades colaboradoras que aportan la muestra de personas usuarias o los espacios donde se realizará el testeo.

Este convenio recoge los compromisos, responsabilidades, condiciones de participación y aspectos éticos del proceso, garantizando una colaboración transparente y segura para todas las partes. También establece los derechos de las personas usuarias participantes, así como las condiciones de uso y confidencialidad de los datos utilizados y recogidos durante el testeo.

5.5. Ejecución del testeo

Bilbao Ekintza actúa como facilitador activo, gestionando la organización de espacios, equipos o tiempos, asegurando que el testeo se desarrolle de forma ética, segura y profesional. Se acompaña a la entidad promotora durante todo el proceso, resolviendo incidencias y garantizando una experiencia de testeo estructurada y enriquecedora.

5.6. Mentorizaje y evaluación

Antes y después del testeo, se ofrece asesoramiento especializado para estructurar la prueba, validar hipótesis, interpretar resultados y adaptar la solución al mercado. Al finalizar, se solicita a la entidad promotora una evaluación cuantitativa y cualitativa del proceso.

6. Condiciones y obligaciones

Este servicio está diseñado para aportar valor real a través de la implicación de quienes lo promueven. Por ello, se espera de las personas promotoras una actitud activa, responsable y comprometida, alineada con los objetivos que se persiguen.

Las entidades promotoras deben comprometerse a:

- Participar activamente en el diseño y ejecución del testeo.
- Respetar los principios éticos del servicio, especialmente en lo relativo al trato con personas mayores.
- Presentar una evaluación cuantitativa y cualitativa final del testeo, incluyendo aprendizajes, resultados y próximos pasos.
- Colaborar en la difusión de los resultados y en la mejora continua del servicio.

La calidad del servicio Bilbao Silver Lab depende en gran medida del compromiso de los promotores de los testeos. Por eso, es importante que cada promotor asuma su rol con responsabilidad y disposición, entendiendo que su aportación tiene un impacto directo en el desarrollo y la percepción del servicio.

Además, las entidades participantes deberán cumplir con las siguientes obligaciones, que serán verificadas en el proceso de selección:

- Tener plena capacidad de obrar.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias que impiden contratar con la Administración Pública.
- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las diferentes Administraciones y con la Seguridad Social, incluido el Ayuntamiento de Bilbao.

El número de solicitudes que se acepten estará condicionado por la disponibilidad presupuestaria asignada al contrato de mentoring en el marco del proyecto Bilbao Silver Lab. Por tanto, la admisión de candidaturas estará sujeta a los límites económicos establecidos, priorizándose aquellas que mejor se ajusten a los objetivos definidos en estas bases.

Se favorecerá que cada solicitante realice un único testeo, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar una mayor diversidad de iniciativas beneficiarias. No obstante, en caso de que exista disponibilidad presupuestaria suficiente, se podrá valorar la participación de una misma entidad en más de una ocasión, siempre que se justifique adecuadamente el interés y la viabilidad del nuevo testeo.

7. Entidades colaboradoras y perfiles de usuarias/os

Los convenios de colaboración con entidades del ámbito residencial, centros de día, asociaciones de personas mayores y servicios sociales constituyen la base para que BSL pueda disponer de una muestra diversa y representativa, incluyendo:

- Personas mayores autónomas
- Personas mayores tecnológicamente activas
- Personas con inicio de dependencia
- Personas dependientes
- Personas con problemas de salud mental
- Personas cuidadoras (formales e informales)

Además, en función de las necesidades específicas de cada propuesta, BSL valorará la posibilidad de facilitar otros recursos complementarios para el testeo, como espacios, infraestructuras o condiciones particulares, siempre que estén disponibles y sean viables dentro del marco del proyecto.